



Circular nº 6/2019

Barcelona, 26 de abril de 2019

MODIFICACION DECRETO SALONES

Estimado socio/a y amigo/a:

En nuestra anterior circular les informamos sobre el contenido del Dictamen 103/2019 de la Comissió Jurídica Assessora de la Generalitat de Catalunya (CJA) en relación al Proyecto de decreto de modificación del Decreto 37/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de salones de juego; el Decreto 24/2005, de 22 de febrero, por el que se regulan determinadas prohibiciones de acceso a salones de juego, casinos y salas de bingo y el Decreto 23/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.

A resultas de las observaciones formuladas por la CJA, la Direcció General de Tributs i Joc (Sub-direcció General de Gestió i Control de Joc i Apostes) ha emitido Nota del 15 de abril de 2019, en la que valora las sugerencias del precitado Dictamen, modificando la disposición normativa.

Les adjuntamos el Proyecto de Decreto, en el que remarcamos en color amarillo las últimas modificaciones, más significativas, formuladas sobre el mismo.

En los próximos días les informaremos sobre su aprobación y publicación.

Para cualquier duda restamos a su disposición.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Susana Murciano', written in a cursive style.

Susana Murciano
Directora

